Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py

000031

Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 305/14.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 31-2013 DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"

VISTO: a) el Mensaje de la Intendencia Nº 13/2014
b) el Contrato Nº 31-2013 de Construcción de Empedrado
c) El informe del Director de Obras
d) La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 4.190, por la cual se amplía el Contrato por Concurso de ofertas en escuelas, específicamente el contrato 31-2013;

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar trabajos adicionales en "Construcción de Empedrado" teniendo presente el porcentaje de Adenda para la ampliación del Contrato Nº 31-2013, facultado por la Unidad de Contrataciones Públicas, el acuerdo de la Junta Municipal de Bella Vista, según consta en Acta Nº 105/2014 del 02/06/2014.-.

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 31-2013 de Construcción de Empedrado, la Adenda es menor del 20%, cuyo monto es de Gs. 48.000.000, según consta en Acta Nº 105/2014 del 10/02/2014.-.

Art. 2º) Comunicar a donde corresponda y, una vez cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - Itapúa - Paraguay

Doris B. Tischler
Sec. Junta Municipal

Otmar Fischer
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno Müller
Intendente Municipal